



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2014

RES. H. N°

0774-14

EXPTE.N° 4.524/14. -

VISTO:

El pedido formulado por el Licenciado Mariano Caro en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. María Laura Agüero; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por el licenciado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al licenciado que a continuación se indica, en la asignatura: "**GESTION Y DISEÑO DE POLITICAS EN COMUNICACIÓN SOCIAL**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. María Laura Agüero, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIANO CARO	28.972.466	28-03-14 al 31-03-15

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial
DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa